BASES LEGALES



Categoría Junior

Convocatoria 2019

Premios mejores Trabajos Fin de Grado

a graduados/as en Ingeniería de Telecomunicación en centros andaluces.

Organizado por



Con el patrocinio de







ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Procedimientos del concurso	4
III.	Requisitos para participar	4
IV.	Inscripción y fechas	5
V.	Criterios de valoración de los proyectos	6
VI.	Jurado	6
VII.	Premios	6
VIII.	Protección de datos de carácter personal	7
IX.	Publicidad de las nominaciones y premios	7
Χ.	Aceptación de las bases	8
XI.	Derechos de propiedad intelectual e industrial.	8
XII.	Consentimiento expreso consulta expediente y notas.	8
Anexo) [9





I. Objetivo

Fomentar entre los recientes titulados/as el espíritu innovador de sus proyectos y promocionar la creatividad, innovación, sostenibilidad, tecnología y proyección comercial, como elementos imprescindibles en futuros proyectos empresariales y nuevas líneas de negocio de empresas andaluzas.

Definiciones:

- **Creatividad:** aquellos proyectos que generen nuevas ideas o conceptos, o nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, para producir soluciones originales, con la voluntad de modificar o transformar el entorno.
- Innovación: los proyectos que apliquen nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad y/o la comercialización.
- **Sostenibilidad**: aquellos que busquen en la materialización de una empresa el equilibrio con los recursos sociales, económicos y naturales de su entorno.
- Tecnología: los que surgen a raíz de proyectos de investigación de las Universidades o que tienen un alto componente tecnológico tanto en su funcionamiento como en el desarrollo.
- Comercialización: los proyectos con potencial de apertura al mercado nacional y/o internacional.
- **Social**: proyectos que tengan un impacto o incidencia directa sobre la sociedad y aspectos que incidan en necesidades básicas del individuo, especialmente la salud, educación, bienestar, seguridad e integración cultural.





II. Procedimientos del concurso

procedimiento se divide en cuatro fases:

Fase 1. Presentación de candidaturas. Los alumnos podrán presentar sus candidaturas a través de los medios y plazos que se describirá en el *apartado cuarto* de estas bases.

Fase 2. Validación de candidaturas. Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, COITTA/AAGIT enviará a cada uno de los Centros Universitarios todas las candidaturas recibidas, para posteriormente seleccionar un máximo de tres finalistas por cada Centro Universitario.

Una vez seleccionados los 8 proyectos (2 por Centro), se informará a todos los finalistas e invitarán al evento "Foro Telecos Andalucía 2019" y a su entrega de premios. Cada finalista dispondrá de una invitación propia más otra para un acompañante.

Fase 3. Competición de candidaturas. Un jurado se organizará para seleccionar a *un ganador y tres accésits* de entre los 8 finalistas. Este proceso se realizará antes de la entrega de premios y durante el "Foro Telecos Andalucía 2019", el 15 de noviembre de 2019.

Fase 4. Entrega de premios. La entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración del evento "Foro Telecos Andalucía 2019" y el fallo del jurado se conocerá durante el desarrollo de este.

III. Requisitos para participar

Para participar en la convocatoria "Premios Ingenio Jr. 2019" es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Haber presentado el Trabajo Fin de Grado en uno de los centros de Andalucía que impartan enseñanzas de Grado Ingeniería de Telecomunicación que habiliten¹ para la profesión de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
- 2. Haber presentado el Trabajo Fin de Grado en el periodo entre la anterior edición de "Premios Ingenio Jr. 2018" y hasta el plazo de presentación de la edición actual.
- 3. Haber realizado un proyecto innovador que se ajuste a una o varias de las definiciones expuestas anteriormente (Creatividad, Innovación, Sostenibilidad, Tecnología, Comercialización). Esta propuesta puede ser una

-

¹ Puede consultar si su titulación de grado es habilitante en el ministerio a través del RUCT https://www.educacion.gob.es/ruct/consultauniversidades?actual=universidades seleccionando su universidad y accediendo a su título. La habilitación del grado es necesaria para poder colegiarse en el COITT.





idea, un proyecto empresarial, un nuevo producto o servicio, o la modificación de un producto o servicio que suponga un valor añadido al ya existente.

4. Que las candidaturas se ajusten a estas bases, y pasen tanto el proceso de validación, como estar presentes en la entrega de premios durante el evento "Premios Ingenio Jr. 2019".

Para poder optar a los premios descritos en el punto VII, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Asistir/ser representado en la recogida del premio en el Foro Telecos² Andalucía 2019.
- 2. Estar colegiado/a en el COITT³ en el momento de la recogida del premio.

Otras consideraciones:

1. El trabajo Fin de Grado (TFG) podrá ir firmado por más de una persona, siempre y cuando haya sido presentado por cada una de ellas en su conjunto.

IV. Inscripción y fechas

Para la presentación de candidaturas al "Premios Ingenio Jr. 2019", se deberá rellenar un formulario diseñado para tal efecto que incluye los datos personales más un resumen ejecutivo del proyecto con los siguientes puntos:

- 1. Explicación de la idea del proyecto (400 a 700 palabras).
- 2. Objetivos (100 palabras máximo).
- 3. Tecnología a utilizar (100 palabras máximo).
- 4. Mercados a los que se dirige (100 palabras máximo).
- 5. Potenciales clientes (100 palabras máximo).

Web del formulario de inscripción: *http://www.aagit.org/premios-ingenio-2019* Fecha límite de inscripción: antes del *22 de octubre de 2019*

-

² El Foro Telecos Andalucía https://www.forotelecos.es/ es un encuentro entre profesionales TIC donde intercambiar ideas y conocer a compañeros/as y divertirse. Durante dicho evento se otorgan premios a profesionales y recién graduados de Andalucía.

Puedes colegiarte de forma sencilla y online en https://telecos.zone/colegiate/. Además, si visas gratuitamente tu TFG a través del COITT (visado académico), te beneficias de un 50% de dto. en el primer año de colegiación. Sólo para nuevos/as colegiados/as.





V. Criterios de valoración de los proyectos

De forma general se valorará:

- La capacidad de diferenciarse por medio de la creatividad y la innovación.
- La capacidad de la idea para ser **sostenible** a medio plazo.
- La tecnológica a utilizar en el desarrollo del proyecto.
- La proyección al **mercado** y el tipo y solvencia del cliente potencial.
- El carácter **social** del estudio.

El jurado podrá requerir a los participantes aportar documentos donde se facilite información adicional, así como detalles sobre los proyectos, cuando la documentación inicialmente presentada sea deficitaria o incompleta.

VI. Jurado

Se organizará un jurado compuesto por miembros suficientemente competentes para valorar de forma objetiva cada candidatura, que estará formado por miembros de la Junta Directiva de COITTA/AAGIT y excepcionalmente, por algún otro miembro de carácter institucional.

Se seleccionará de entre todos los finalistas a un primer premio, más tres accésits, pudiéndose quedar alguno desierto. El fallo del jurado será inapelable.

VII. Premios

Los premios, patrocinados por Caja de Ingenieros, estarán dotados según se describe a continuación:

- **Primer premio**: Cheque 500 € y reconocimiento como proyecto ganador en primer lugar.
- **3 accésit**: Cheque 250 € y reconocimiento como proyecto finalista en categoría de accésit.

Los premios podrán quedar desiertos por falta de nivel en las candidaturas. El otorgamiento de premios se celebrará en el evento "**Premios Ingenio Jr. 2019**" dentro de las actividades del "**Foro Telecos Andalucía 2019**" que organiza el COITTA/AAGIT.

La no asistencia al evento o representación alguna supondrá la descalificación de la persona ganadora, pasando el siguiente proyecto con mayor puntuación a ocupar su puesto.





VIII. Protección de datos de carácter personal

El COITTA/AAGIT informa que los datos de carácter personal que se proporcionen quedarán incorporados en su base de datos y serán custodiados de forma que se garantice la protección de dichos datos.

INFORMACIÓN AL USUARIO

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Andalucía, en adelante COITTA, es el responsable del tratamiento de los datos personales del candidato/a y se informa que los datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

FINALIDAD: Desarrollo del concurso acorde a los procedimientos de estas bases, atender su petición, ayudar a la colegiación, realizar estudios estadísticos, cumplir obligaciones legales, así como enviar información y promociones sobre nuestros servicios.

LEGITIMACIÓN/ BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: Consentimiento expreso del interesado.

CONSERVACIÓN: Sus datos son conservados por el tiempo necesario acorde a lo establecido en la normativa vigente, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

COMUNICACIÓN DE LOS DATOS: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación y/o portabilidad dirigiéndose a email universidad@aagit.org en caso de que considere infringen sus derechos presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), situada en Calle Jorge Juan, 6, 28001 – Madrid con página web: www.agpd.es

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION de ANDALUCÍA.

C/ Jaúregui 4-6, local D. CP: 41003 – Sevilla.

info@aagit.org

IX. Publicidad de las nominaciones y premios

Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.





X. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado en caso de discrepancia.

Es absolutamente necesario que la candidatura presente la documentación requerida en forma y plazo para optar a la concesión del premio. Por lo que cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

XI. Derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores y creadoras de las respectivos Trabajos Fin de Grado.

Los/as participantes garantizarán que los Trabajos Fin de Grado (TFG) y contenidos aportados voluntariamente al COITTA son originales y no infringen derechos a terceros. Los/as participantes serán responsables por las infracciones causadas que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los TFG en la presente edición de los "Premios Ingenio Jr. 2019", e indemnizará a los terceros afectados y al COITTA por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

XII. Consentimiento expreso consulta expediente y notas.

El/la candidato/a da su consentimiento expreso a que el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Andalucía / Asociación Española de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Andalucía (COITTA / AAGIT), tenga acceso a su expediente académico, nota del TFG u otra documentación académica relacionada con la finalidad de verificar los datos aportados por el candidato/a, así como tratarlos de cara al correcto funcionamiento del concurso.

Anexo I

El/la solicitante.

Respecto al correcto funcionamiento de los "Premios Ingenio Jr. 2019" que se fallará en el próximo Foro Telecos Andalucía https://www.forotelecos.es/ EL SOLICITANTE, mayor de edad y recién titulado en un grado de ingeniería en telecomunicación, D. /D^a. expresa su CONSENTIMIENTO para que se le facilite a la AAGIT la nota final obtenida en su TFG con título: _____ por parte del centro de estudios de origen (así como la universidad origen) siguiente: el CENTRO/UNIVERSIDAD ORIGEN: Centro de estudios: Universidad: C.I.F. /D.N.I. Dirección. rogamos al centro que proceda, sin dilación indebida y de manera gratuita, a la portabilidad de datos de carácter personal del solicitante cuando la AAGIT pida los datos. La cesión de dichos datos a la AAGIT será tratada según la normativa actual, descrita en el apartado VIII de las Bases del concurso "Premios Ingenio 2019" categoría Junior del COITT / AAGIT. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO* Asociación Andaluza de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones (AAGIT) CIF G92901917 Domicilio en C/ Jáuregui 4-6 local b 41003 – Sevilla. universidad@aagit.org www.aagit.org Firmado:

En _____, a ___de ____ de 2019

^{*}El solicitante, además aporta ante el responsable anterior copia de su DNI para garantizar veracidad de datos.



COLEGIO OFICIAL / ASOCIACIÓN DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA

Área de Universidad

e-mail:

universidad@aagit.org

Tel: **954 53 18 07**

C/ Jaúregui, 4-6, Local B. 41003 – Sevilla

Polo Digital, Avda. Sor Teresa Prat, 15. 29003 - Málaga